

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBAN CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: Ejecutivo No.2020-0061

DEMANDANTE: JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ

DEMANDADO: JOSE ALIRIO TORRES

JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.483.727 en calidad de demandante y JOSE ALIRIO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.275.365 en calidad de demandado, respetuosamente manifestamos a usted señor Juez que hemos pactado el pago total de la obligación objeto de la ejecución y sus costas procesales, en los siguientes términos:

1.- Valor total de la obligación y costas procesales en la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12'200.000).

2.- El demandado cancela la suma pactada así:

a.- La suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5'700.000) la abono con los impuestos que canceló del inmueble objeto del contrato de arrendamiento que se ejecuta en este proceso.

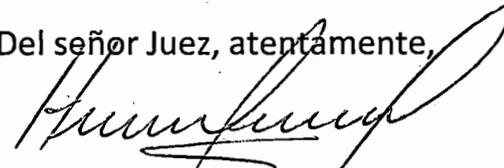
b.- La suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6'500.000) que obra en título judicial a nombre de este despacho y este proceso.

3.- El demandado señor JOSE ALIRIO TORRES autoriza el pago del título judicial por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6'500.000) al demandante señor JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ por formar parte de la suma pactada.

4.- Teniendo en cuenta el acuerdo de pago de las partes, una vez autorizado y pagado el título judicial al demandante señor JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ, sírvase señor Juez decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

5.- Por ser acuerdo conjunto de las partes no hay lugar a condena en costas.

Del señor Juez, atentamente,

  
JOSE HUGO GIRALDO LOPEZ

C. C. No. 4.483.727

  
JOSE ALIRIO TORRES

C. C. No. 80.275.365

00282 14-SEP-21 9:56

00283 14-SEP-21 9:56

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ**  
**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ fué  
presentado personalmente este escrito por:

**TORRES JOSE ALIRIO**

Identificado con **C.C. 80275365**

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos  
personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas  
digitales y datos biográficos contra la base de datos de la  
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
para verificar este documento.

Facatativá, 2021-09-14 09:16:34



Cod. 993hs



4529-1a9207a

*Jose Alirio Torres*  
Firma

**IGNACIO CRUZ ORTIZ**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ**  
**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

ANTE LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ fué  
presentado personalmente este escrito por:

**GÍRALDO LOPEZ JOSE HUGO**

Identificado con **C.C. 4483727**

El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos  
personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas  
digitales y datos biográficos contra la base de datos de la  
Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com)  
para verificar este documento.

Facatativá, 2021-09-14 09:15:37



Cod. 993gt



4529-7d38cc5a

*Jose Hugo Giraldo Lopez*  
Firma

**IGNACIO CRUZ ORTIZ**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE FACATATIVÁ

